

ANEXO I

PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA: ARQUITECTO SUPERIOR
ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL.
SUBESCALA: TECNICA
CLASE: SUPERIOR
GRUPO: A
NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: UNA
DISTRIBUCION:
 Turno libre: UNA
SISTEMA SELECTIVO: OPOSICION

DESARROLLO DEL SISTEMA SELECTIVO

Sistema Selectivo: OPOSICION

Los ejercicios de la oposición, serán tres obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito en el plazo máximo de cuatro horas, tres temas extraídos al azar, uno del Grupo único de la Parte Primera y dos del Grupo I de la Parte segunda, incluidos en el programa contenido al final del presente anexo.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que señale el Tribunal.

Segundo ejercicio:

Consistirá en exponer oralmente cinco temas extraídos al azar, todos ellos de la parte segunda del programa, dos del grupo I, y otro de cada uno de los restantes grupos de la misma. Tiempo máximo 60 minutos. Los aspirantes llegados el turno de exposición, dispondrán de un tiempo no superior a quince minutos, para, sin la utilización de textos, esquemas o apunte alguno, puedan realizar si así lo consideran, un boceto o guión de su exposición.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante podrá invitarle a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición, el Tribunal podrá formular cuestiones al opositor relativas a los temas expuestos y relacionadas con las funciones asignadas a la plaza objeto de la convocatoria. Tiempo máximo quince minutos.

Tercer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, los siguientes trabajos:

1. El informe de un Proyecto de Edificación, desde las siguientes perspectivas:

- Adecuación a la legislación urbanística general y local.
- Ajuste de aprovechamientos, en su caso.
- Cumplimiento de las Normas Básicas de Edificación y otras Legislaciones sectoriales.

2. La resolución de varios problemas o cuestiones prácticas en relación con las novedades introducidas en la legislación urbanística por Ley 8/1.990.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes podrán utilizar los textos de consulta de que vengán provistos.

DETERMINACION DE LOS REQUISITOS ADICIONALES EXIGIBLES

a) Titulación: Estar en posesión de título de Arquitecto Superior, o equivalente expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con arreglo a la legislación vigente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los miembros que a continuación se indican:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue:

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Un representante del Profesorado Oficial.

El Jefe del Servicio de Urbanismo.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal o funcionario que designe para sustituirle.

A los efectos establecidos en la Base General 5.6. el Tribunal actuante en la presente prueba se encuadrará en la categoría primera.

CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos. Los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno, serán eliminados.

DESARROLLO DEL TEMARIO
PARTE PRIMERA
MATERIAS COMUNES
GRUPO UNICO

1. La Constitución Española de 1.978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. La Reforma de la Constitución.

2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Sus Estatutos.

3. La Administración Pública en el orden español. Clases de Administraciones Públicas: Administración del Estado, Administración autonómica, Administración Local, Administración Institucional y Corporativa.

4. Las Fases del Procedimiento Administrativo general. El silencio Administrativo.

5. Los recursos administrativos en la esfera local. Clases. El recurso de reposición. Recurso contencioso-administrativo.

6. Las formas de acción administrativa. El fomento y sus medios. La Policía administrativa. Evolución del concepto. El poder de Policía y sus límites. Los medios de Policía y en especial las sanciones administrativas.

7. El Servicio Público. Evolución del concepto. Servicio Público y prestaciones administrativas. Los servicios Públicos virtuales o impropios.

8. Los modos de gestión del Servicio Público. La gestión directa. El contrato de gestión del Servicio Público.

9. El Municipio: concepto doctrinal y legal. Régimen común. Organización y competencias del Municipio en régimen común. Obligaciones mínimas.

10. Los Organos de gobierno del Municipio: el Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

11. Ordenanzas, reglamentos y normas técnicas de entidades locales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Organización del Ayuntamiento de Logroño: centros, establecimientos, dependencias y funciones que se desarrollan.

12. Derechos y deberes de los funcionarios de Administración Local. Derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Clases de funcionarios y personal al servicio de la entidad local.

13. Régimen disciplinario. Procedimiento sancionador. Incompatibilidades. Responsabilidades civil, penal y administrativa de las entidades locales, sus autoridades y funcionarios.

14. Recursos de los municipios. Tasas y precios públicos. Contribuciones especiales. Arbitrios con fines no fiscales. Impuestos Municipales. Ordenanzas de exacciones municipales.

15. El Presupuesto municipal. Significado. Contenido. Clases. Nuevas técnicas de preparación del presupuesto. El presupuesto por programas: significado y utilidad.

16. Las Comunidades Europeas: Constitución y evolución. Instituciones comunitarias. Ordenamiento jurídico. Relaciones entre la competencia comunitaria y la competencia nacional.

17. La Comunidad Autónoma de la Rioja. Estatuto de Autonomía. Estructura y contenido.

18. La Comunidad Autónoma de La Rioja. Competencias. La Diputación General. El Gobierno de la Rioja. Organización.

PARTE SEGUNDA
MATERIAS ESPECIFICAS.
GRUPO I: LEGISLACION GENERAL

1. El Derecho Urbanístico en España: Evolución histórica. La Ley del Suelo de 1.956. La Reforma de 1.975. La Ley 8/1.990.

2. El Planeamiento urbanístico. El Plan como concepto central del Derecho urbanístico. Criterios legales de planeamiento: los Estándares urbanísticos. Normas legales de directa aplicación.

3. El Planeamiento urbanístico. Clases de Planes. El Plan Nacional de Ordenación. Los Planes Directores Territoriales de Coordinación.

4. El Planeamiento Urbanístico. Los Planes Generales Municipales de Ordenación. Las Normas de Ordenación Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento. Los Programas de Actuación Urbanística.

5. El Planeamiento Urbanístico. Los Planes Parciales. Los Estudios de Detalle. Los Planes Especiales. Las Ordenanzas de Edificación y Uso del Suelo. Instrumentos auxiliares de carácter no normativo.

6. El Planeamiento Urbanístico. Formación y aprobación de los instrumentos de planeamiento en el nivel municipal: Esquema del procedimiento. Vigencia, revisión y modificación de los planes.

7. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Disposiciones generales.

8. Régimen del suelo no urbanizable y urbanizable no programado.

9. Régimen del suelo urbano y urbanizable. Derechos y deberes básicos